

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5105 *CONCESSIA, CARTERA Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado con fecha 29 de julio de 2024:

1. Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital social en la cuantía de 11.462.527 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones representativas del capital social (y sin que en ningún caso dé lugar a reembolsos a favor de los accionistas o a la condonación de aportaciones pendientes) en un importe de 311 euros por acción, de modo que el nuevo valor nominal unitario de las acciones en que se divide el capital social queda fijado en 157 euros.

2. Modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales que, en adelante, quedará redactado como sigue:

"Artículo 5º.- El capital de la Sociedad es de cinco millones setecientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve euros (5.786.549 Euros), dividido en 36.857 acciones ordinarias y nominativas, de ciento cincuenta y siete euros (157 Euros) de valor nominal cada una, de clase única, representadas por títulos nominativos y numeradas correlativamente del 1 al 36.857, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas en un 100 por 100"

El presente anuncio se encuentra también disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.concessia.com).

Madrid, 2 de septiembre de 2024.- Don Antonio Sánchez Montero, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A240039972-1